I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000675

DECRETO ALCALDICIONº 201/ /2014

Cerrillos, 20 MAY 2014

VISTOS:

La Providencia Nº100/2249/2014; el Ord. Nº503/RR.HH-01016/2014 y Nº503/RR.HH-0783/2014 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N°201/518/2014; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/518/2014, de fecha 04 de abril de 2014, se contrató a doña **CAROLINA RAMÍREZ ESCOBAR**, docente de Educación Diferencial, entre el 1 de marzo de 2014 y el 28 de febrero del 2015, con 30 horas cronológicas semanales en la escuela Cóndores de Plata, en el marco de ejecución del Programa de Integración Escolar, el que contiene un error que debe ser subsanado.

DECRETO:

1. Modifíquese la jornada laboral de la docente de Educación Diferencial de la escuela Cóndores de Plata, doña **CAROLINA RAMÍREZ ESCOBAR**, cédula de identidad N°16.808.542-7, sancionada por Decreto Alcaldicio N°201/518/2014, disminuyéndola a **20 horas cronológicas.**

2. Que en lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°201/518/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000675

DECRETO ALCALDICIONº 201/ /2014

Distribución

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
- Secplan
- Escuela Cóndores de Plata
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Pág. Web